

PROYECTO: MV-PROY-3-03

ACTIVIDAD: 12A2.- RESOLUCION

**DESCRIPCION: EJECUTAR Y DAR
SEGUIMIENTO A LAS ACCIONES
ESTABLECIDAS EN EL PLAN DE RESTITUCIÓN
DE DERECHOS DE **NNA** Y A LA MEDIDAS DE
PROTECCIÓN DICTADAS POR LA
AUTORIDAD.**



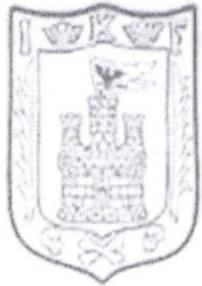
LIC. FEBE MATA ESPRIELLA

**PROCURADORA PARA LA PROTECCIÓN DE
NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES.**

2020

No. EXP.: MIG/01/2020

**SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL
DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE TLAXCALA.**



TLX

CONSTRUIR Y CRECER JUNTOS
GOBIERNO DEL ESTADO DE TLAXCALA 2017-2021



**PROCURADURÍA PARA LA PROTECCIÓN DE
NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES.**

INICIALES: N.S.L.O.

FECHA: 22 DE ENERO 2020

NACIONALIDAD: HONDUREÑA

OBSERVACIONES: RETORNO ASISTIDO

**UBICACIÓN: CALLE MORELOS No. 5
COLONIA CENTRO. SE ENCUENTRA EN EL
ARCHIVERO COLOR ARENA GAVETA 3.**

FIRMA

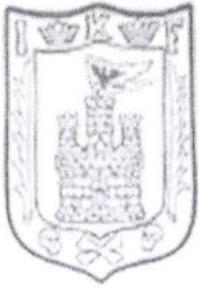
LIC. LUIS PEÑA CRUZ

**JEFE DEL DEPARTAMENTO DE PROTECCIÓN Y
RESTITUCIÓN DE DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y
ADOLESCENTES**



No. EXP.: MIG/02/2020

**SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL
DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE TLAXCALA.**



TLX

CONSTRUIR Y CRECER JUNTOS
GOBIERNO DEL ESTADO DE TLAXCALA 2017-2021

dif
ESTATAL TLAXCALA

**PROCURADURÍA PARA LA PROTECCIÓN DE
NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES.**

INICIALES: J.D.L.O.

FECHA: 22 DE ENERO 2020

NACIONALIDAD: HONDUREÑA

OBSERVACIONES: RETORNO ASISTIDO

**UBICACIÓN: CALLE MORELOS No. 5
COLONIA CENTRO. SE ENCUENTRA EN EL
ARCHIVERO COLOR ARENA GAVETA 3.**

FIRMA

LIC. LUIS PEÑA CRUZ

**JEFE DEL DEPARTAMENTO DE PROTECCIÓN Y
RESTITUCIÓN DE DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y
ADOLESCENTES**



No. EXP.: MIG/03/2020

**SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL
DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE TLAXCALA.**



TLX

CONSTRUIR Y CRECER JUNTOS
GOBIERNO DEL ESTADO DE TLAXCALA 2017-2021



ESTATAL TLAXCALA

**PROCURADURÍA PARA LA PROTECCIÓN DE
NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES.**

INICIALES: S.E.L.O.

FECHA: 22 DE ENERO 2020

NACIONALIDAD: HONDUREÑA

OBSERVACIONES: RETORNO ASISTIDO

**UBICACIÓN: CALLE MORELOS No. 5
COLONIA CENTRO. SE ENCUENTRA EN EL
ARCHIVERO COLOR ARENA GAVETA 3.**

FIRMA

LIC. LUIS PEÑA CRUZ

**JEFE DEL DEPARTAMENTO DE PROTECCIÓN Y
RESTITUCIÓN DE DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y
ADOLESCENTES**



No. EXP.: MIG/04/2020

**SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL
DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE TLAXCALA.**



TLX

CONSTRUIR Y CRECER JUNTOS
GOBIERNO DEL ESTADO DE TLAXCALA 2017-2021



ESTATAL TLAXCALA

**PROCURADURÍA PARA LA PROTECCIÓN DE
NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES.**

INICIALES: E.N.C./R.

FECHA: 19 DE ENERO 2020

NACIONALIDAD: GUATEMALTECA

OBSERVACIONES: RETORNO ASISTIDO

**UBICACIÓN: CALLE MORELOS No. 5
COLONIA CENTRO. SE ENCUENTRA EN EL
ARCHIVERO COLOR ARENA GAVETA 3.**

FIRMA

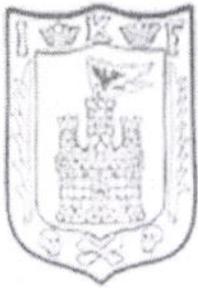
LIC. LUIS PEÑA CRUZ

**JEFE DEL DEPARTAMENTO DE PROTECCIÓN Y
RESTITUCIÓN DE DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y
ADOLESCENTES**



No. EXP.: MIG/05/2020

**SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL
DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE TLAXCALA.**



TLX

CONSTRUIR Y CRECER JUNTOS
GOBIERNO DEL ESTADO DE TLAXCALA 2017-2021



**PROCURADURÍA PARA LA PROTECCIÓN DE
NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES.**

INICIALES: M.E.F.V.

FECHA: 19 DE ENERO 2020

NACIONALIDAD: GUA TEMALTECA

OBSERVACIONES: RETORNO ASISTIDO

UBICACIÓN: CALLE MORELOS No. 5
COLONIA CENTRO. SE ENCUENTRA EN EL
ARCHIVERO COLOR ARENA GAVETA 3.

FIRMA

LIC. LUIS PEÑA CRUZ

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE PROTECCIÓN Y
RESTITUCIÓN DE DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y
ADOLESCENTES



No. EXP.: 23/2020

**SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL
DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE TLAXCALA.**



TLX

CONSTRUIR Y CRECER JUNTOS
GOBIERNO DEL ESTADO DE TLAXCALA 2017-2021



ESTATAL TLAXCALA

**PROCURADURÍA PARA LA PROTECCIÓN DE
NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES.**

INICIALES: A.N.N.

FECHA: 10 DE ENERO 2020

OBSERVACIONES: SE REINTEGRA A SU
NÚCLEO FAMILIAR.

UBICACIÓN: CALLE MORELOS No. 5
COLONIA CENTRO. SE ENCUENTRA EN EL
ARCHIVERO COLOR ARENA GAVETA 3.

FIRMA

LIC. LUIS PEÑA CRUZ

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE PROTECCIÓN Y
RESTITUCIÓN DE DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y
ADOLESCENTES



PROCURADURÍA PARA LA PROTECCIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Tlaxcala, Tlax; 27 de diciembre de 2019

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 28 del Reglamento de la Ley de Adopciones para el Estado de Tlaxcala, se procede a emitir el siguiente:-----

-----INFORME DE ADOPTABILIDAD-----

I. Identidad:

1.1) Nombre: R.V.M.

1.2) Lugar y fecha de nacimiento: 07 de septiembre de 2006, Municipio de Chiautempan, estado de Tlaxcala.



II. Media filiación:

2.1) Edad: 13 años, 3 meses.

2.2) Sexo: Masculino.

2.3) Tez: Morena clara.

2.4) Rostro: Cara redonda, frente pequeña, cejas grandes y poco pobladas, ojos medianos color negro, nariz chata y mediana, boca grande, labios delgados, orejas pequeñas, cabello negro, lacio y corto.

2.5) Complexión: Delgada.

2.6) Estatura: 144 centímetros.

III. Medio social y familiar:

3.1) Motivo de ingreso: El día 13 de agosto de 2015, mediante oficio número 538/2015, signado por el ciudadano Agente del Ministerio Público adscrito a la Unidad de Investigación Especializada en Delitos de Violencia Intrafamiliar, Región Sur, de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Tlaxcala, dictó medida urgente de protección especial, en la que solicitó a la Directora General del Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia, brindara acogimiento residencial al entonces niño **R.V.M.** de ocho años de edad y a su hermano **R.E.M.** de cinco años de edad, a fin de que se les proporcionaran los cuidados necesarios, con la finalidad de que no quedaran expuestos a circunstancias de riesgo que atentaran contra su integridad. Cabe

Tlaxcala, Tlax; 03 de enero de 2020

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 28 del Reglamento de la Ley de Adopciones para el Estado de Tlaxcala, se procede a emitir el siguiente:-----

-----**INFORME DE ADOPTABILIDAD**-----

I. Identidad:

1.1) Nombre: D.M.G.J.

1.2) Lugar y fecha de nacimiento: 01 de enero de 2010, Municipio de Papalotla, Estado de Tlaxcala.



II. Media filiación:

2.1) Edad: 9 años.

2.2) Sexo: Femenino.

2.3) Tez: Morena.

2.4) Rostro: Cara ovalada, frente amplia, cejas grandes y poco abundantes, ojos grandes color negro, nariz mediana, boca pequeña, labios delgados, orejas pequeñas, cabello negro, lacio y largo.

2.5) Complejión: Delgada.

2.6) Estatura: 133 centímetros.

III. Medio social y familiar:

3.1) Motivo de ingreso: El día 19 de septiembre del año 2016, mediante oficio número 910/2016, signado por el licenciado Valentín Pérez Tlamaintzi, Agente del Ministerio Público adscrito al Departamento de Atención Integral y Justicia Alternativa, de la Procuraduría General de Justicia del estado de Tlaxcala, dictó medida urgente de protección especial, en la que se solicitó a la Directora General del Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia, brindara acogimiento residencial a la niña **D.M.G.J.**, y se le proporcionaran los cuidados necesarios, con la finalidad de que no quedara expuesta a circunstancias de riesgo que atenten contra su integridad. Cabe mencionar que dicho oficio deriva del Acta de Hechos número UIZAC/366/2016, misma que fue



PROCURADURÍA PARA LA PROTECCIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Tlaxcala, Tlax; 03 de enero de 2020

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 28 del Reglamento de la Ley de Adopciones para el Estado de Tlaxcala, se procede a emitir el siguiente:-----

-----**INFORME DE ADOPTABILIDAD**-----

I. Identidad:

1.1) Nombre: R.E.M.

1.2) Lugar y fecha de nacimiento: 23 de abril de 2010,
Municipio de Chiautempan, estado de Tlaxcala.



II. Media filiación:

2.1) Edad: 9 años, 8 meses.

2.2) Sexo: Masculino.

2.3) Tez: Morena clara.

2.4) Rostro: Cara ovalada, frente amplia, cejas grandes y poco abundantes, ojos grandes color negro, nariz boluda pequeña, boca grande, labios gruesos, orejas medianas, cabello negro, lacio y corto.

2.5) Complejión: Delgada.

2.6) Estatura: 135 centímetros.

III. Medio social y familiar:

3.1) Motivo de ingreso: El día 13 de agosto de 2015, mediante oficio número 538/2015, signado por el ciudadano Agente del Ministerio Público adscrito a la Unidad de Investigación Especializada en Delitos de Violencia Intrafamiliar, Región Sur, de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Tlaxcala, dictó medida urgente de protección especial, en la que solicitó a la Directora General del Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia, brindara acogimiento residencial al niño **R.E.M.** de cinco años de edad y a su hermano **R.V.M.** de ocho años de edad, a fin de que se les proporcionaran los cuidados necesarios, con la finalidad de que no quedaran expuestos a circunstancias de riesgo que atentaran contra su integridad. Cabe mencionar que



PROCURADURÍA PARA LA PROTECCIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Tlaxcala, Tlax; 03 de enero de 2020

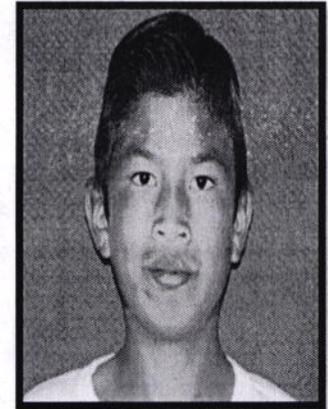
Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 28 del Reglamento de la Ley de Adopciones para el Estado de Tlaxcala, se procede a emitir el siguiente:-----

-----**INFORME DE ADOPTABILIDAD**-----

I. Identidad:

1.1) Nombre: A.C.V.

1.2) Lugar y fecha de nacimiento: 09 de agosto de 2006,
Municipio de Tlaxcala, estado de Tlaxcala.



II. Media filiación:

2.1) Edad: 13 años, 4 meses.

2.2) Sexo: Masculino.

2.3) Tez: Morena.

2.4) Rostro: Cara ovalada, frente mediana, cejas medianas y poco abundantes, ojos pequeños color negro, nariz chata mediana, boca grande, labios gruesos, orejas medianas, cabello negro, lacio y corto.

2.5) Complexión: Delgada.

2.6) Estatura: 155 centímetros.

III. Medio social y familiar:

3.1) Motivo de ingreso: El día 18 de junio de 2015, mediante oficio número 2079/2015, signado por el ciudadano Agente del Ministerio Público adscrito al Departamento de Investigación del Delito, de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Tlaxcala, dictó medida urgente de protección especial, en la que solicitó a la Directora General del Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia, brindara acogimiento residencial al entonces niño **A.C.V.**, y se le proporcionaran los cuidados necesarios, con la finalidad de que no quedara expuesto a circunstancias de riesgo que atenten contra su integridad. Cabe mencionar que dicho oficio deriva del Acta de Hechos número UITLSX/1481/2015/TLAX-1, misma que fue iniciada por Hechos



PROCURADURÍA PARA LA PROTECCIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

**EL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE
PROTECCIÓN Y RESTITUCIÓN DE DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y
ADOLESCENTES**

LUIS PEÑA CRUZ

